

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Instituto Jalisciense de la Vivienda

Nombre del programa: Mi Primera Renta

REQUISITOS:

- 1. Tener entre 20 y 24 años cumplidos:**
 - I. Presentar copia de CURP
- 2. Acreditar identidad:**
 - I. Copia de identificación oficial vigente (con foto y firma) expedida por autoridad competente.
- 3. Residir en los municipios de Zapopan, Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque:**
 - I. Presentar original y copia del contrato de arrendamiento formal, dentro de los municipios de Zapopan, Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque, que cumpla con las disposiciones establecidas por el Código Civil del Estado de Jalisco, mismo que deberá encontrarse vigente en los términos de las presentes reglas de operación.
 - II. Copia de recibo de algún servicio público o contratado, no mayor a 3 meses de expedido. Si es de recibo predial tiene vigencia de un año.
- 4. Capacidad para pagar la diferencia entre el costo de la renta y el subsidio (ingreso igual o menor al valor de 2 salarios mínimos 2026).**
 - I. Copia de comprobantes de nómina, carta laboral del lugar de trabajo
 - II. En caso de que no se cuente con lo anterior, podrá presentar:
 - a. Declaración de ingresos, escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste su actividad laboral y sus ingresos mensuales
- 5. Contar con una cuenta bancaria a nombre del solicitante activada para servicios electrónicos.**
 - I. Presentar copia de la carátula del estado de cuenta con los datos del titular, CLABE interbancaria a 18 dígitos. No mayor a 3 meses de expedido.
- 6. No estar recibiendo apoyo para renta de vivienda, de otra instancia gubernamental**
 - I. Escrito libre bajo protesta de decir verdad que no está recibiendo apoyo para pago de renta de otra instancia gubernamental.

7. Solicitud firmada.

I. Formato MPR 1 llenado y firmado.

8. Una vez aceptado en el Programa y como parte de la comprobación del subsidio se requerirá que mensualmente la persona joven beneficiaria presente:

I. Contrato registrado ante el Instituto de Justicia Alternativa (IJA) y/o CFDI o comprobante fiscal por el monto total del pago de renta